



*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

3000-37502-2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La comunicación remitida por la Subsecretaría de Tecnología Informática, que da cuenta de los inconvenientes ocurridos debido a las fallas que se produjeron en la infraestructura de firma electrónica de la Suprema Corte el día 5 de marzo del año en curso.

Que el Acuerdo 4039 -entre otras cuestiones- dispuso aprobar el texto ordenado del Acuerdo N° 4013 y modificatorios (art. 13). En el referido "Reglamento para las presentaciones y las notificaciones por medios electrónicos" estableció que "en aquellas hipótesis en las que, por cualquier causa que fuere, el sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas, la Mesa de Entradas Virtual y/o el sistema informático 'Augusta' presenten inconvenientes técnicos que impidan su correcta utilización por los usuarios por más de dos (2) horas consecutivas en el horario de 8 a 12 horas, se procederá con ajuste a lo dispuesto en el artículo 32 inciso 'm' de la ley 5827" (Art. 20).

Siendo así, y encontrándose configurado en el caso el supuesto establecido en el citado artículo, corresponde disponer la suspensión de los términos procesales para el día 5 de marzo del año en curso en el ámbito de todo el Poder Judicial.

**POR ELLO**, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones ( arts. 32 inc "m" y 62 inc. 10 de la ley 5827) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Disponer la suspensión de los términos procesales para el día 5 de marzo de 2025, en todo el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**Artículo 2º:** Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 06/03/2025 14:49:05 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 06/03/2025 14:53:28 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



231200291002210494

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el 06/03/2025 14:53:37 hs. bajo el número RP-128-2025 por ALVAREZ MATIAS JOSE.